RESOLUCION N° 845/2019.-

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA SEGEL LOGISTICA EL ITEMS 1 Y A LA EMPRESA SDA PARAGUAY EL ITEMS 2 EL LLAMADO "IMPRESORAS SUBLIMACION TARGETAS PVC E IMPRESORAS MULTIFUNCION LASER", PARA LA MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA.

Filadelfia, 20 de diciembre del 2019.-

VISTO: El artículo 16º inciso c; el artículo 28º; y el artículo 34º inciso c, todas de la Ley 2051/2003, de Contrataciones Públicas; el artículo 63º del Decreto Reglamentario 21909/2003; el Acta de Evaluación No. 20/2019.

CONSIDERANDO: Que, al iniciar el proceso del llamado "Acondicionadores de Aire", se han invitado a 5 (cinco) empresas del ramo, y las que eventualmente surgieran del Portal de Contrataciones se publica.

Que, de las cuales cuatro se han presentado para el efecto, las ofertas se encuentran dentro del parámetro establecido por la convocante, por lo que el comité de evaluación recomienda la adjudicación del mencionado llamado.

Por tanto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FILADELFIA,
RESUELVE

Art. 1º ADJUDICAR a las empresa SEGEL LOGISTICA el Ítems 1, por el monto de G. 39.464.000 (guaraníes treinta y nueve millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil) y a la Empresa S.D.A PARAGUAY el ítems 2 por el monto de G. 5.145.000 (guaraníes cinco millones ciento cuarenta y cinco), para el llamado "IMPRESORAS SUBLIMACION TARGETAS PVC E IMPRESORAS MULTIFUNCION LASER" para la Municipalidad de Filadelfia.

Art.2°DISPONER que el Departamento Financiero de la Municipalidad, libere los fondos correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1° de la presente Resolución

Art. 3° DISPONER que la Unidad Operativa de Contrataciones elabore el Contrato respectivo.

Art. 4° COMUNIQUESE a quienes corresponda, regístrese y cumplido, archívese.

CLAUDELINO RODAS
Secretario General

HOLGER BERGEN
Intendente Municipal